

# El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), actualiza sus recomendaciones y la Metodología para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas

Abril 2025



El GAFI ha actualizado su metodología y recomendaciones, para iniciar la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas. Este proceso implica cambios significativos en la forma en que los países son evaluados en materia de cumplimiento normativo internacional, con un enfoque renovado en áreas clave. La presente nota detalla los cambios más relevantes, especialmente en el contexto de evaluaciones mutuas de los países miembros que llevará a cabo el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) a partir de este año 2025. Los aspectos más resaltantes se citan a continuación:

- **Riesgo de Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM):** Evaluación y mitigación del riesgo de FPADM, en el marco de la Recomendación 7
- **Fortalecimiento de la cooperación nacional:** Mejoras en la coordinación e intercambio de información entre autoridades contra el Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)
- **Activos virtuales:** Regulación y supervisión reforzada de las actividades relacionadas con activos virtuales y sus proveedores.
- **Protección de las OSFL:** Aplicación de medidas basadas en el riesgo para prevenir el abuso en el Financiamiento del Terrorismo (FT) en organizaciones sin fines de lucro (OSFL)
- **Transparencia en beneficiarios finales:** Evaluación de riesgos en personas jurídicas y estructuras legales, con mayor énfasis en la identificación efectiva del beneficiario final
- **Recuperación de activos:** Priorizar el decomiso y recuperación de activos, incluyendo mecanismos de cooperación internacional y administración de bienes decomisados

En virtud de estos cambios y de la efectividad en la evaluación, además incluyen:

- ✓ Un reforzamiento del enfoque ampliado en la cooperación internacional, especialmente entre agencias de recuperación de activos
- ✓ Una evaluación diferenciada de la supervisión de instituciones financieras y actividades de activos virtuales frente a las Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD)
- ✓ La obligación de transparencia reforzadas para personas y estructuras jurídicas.
- ✓ La eexpansión del marco de recuperación de activos y mecanismos para administrar bienes decomisados
- ✓ La inclusión de medidas más robustas y específicas para mitigar el riesgo de FPADM, vinculadas a la Recomendación 7



En resumen, la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI introduce modificaciones sustanciales en la metodología de evaluación y en los estándares internacionales para combatir el LA/FT/FPADM. Estas actualizaciones abarcan con mayor énfasis la mitigación de los riesgos relacionados con el FPADM y la regulación de activos virtuales, hasta el fortalecimiento de la transparencia en la identificación de beneficiarios finales y la mejora de la cooperación internacional. Los países miembros, incluyendo aquellos en la región GAFILAT, deberán adaptar sus marcos legales y regulatorio para cumplir con este nuevo enfoque, que será objeto de evaluación a partir de 2025.

## Contáctenos

Contamos con el tamaño, especialización, conocimientos y alcance global necesarios para dar servicio a las organizaciones más dinámicas y globales del mundo. Coordinamos, colaboramos y nos comunicamos en base a una estrategia global compartida, lo que deriva en una mayor coherencia y calidad en todos nuestros informes.



Grant Thornton Venezuela

T 58 212762353 – 0414-3581040

E [grant.thornton@ve.gt.com](mailto:grant.thornton@ve.gt.com)

## Póngase en contacto con nuestros expertos



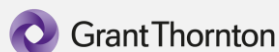
**Jorge Gómez**  
Socio

E [grant.thornton@ve.gt.com](mailto:grant.thornton@ve.gt.com)



**Ruth Zambrano**  
Gerente de Consultoría

E [grant.thornton@ve.gt.com](mailto:grant.thornton@ve.gt.com)



[www.grantthornton.com.ve/](http://www.grantthornton.com.ve/)

© 2025 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

"Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.